

ACUERDO GENERAL SOBRE

RESTRICTED

L/6987/Add.3

25 de noviembre de 1992

ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

Distribución limitada

PROTOCOLO DE GINEBRA (1992) ANEXO AL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

Addendum

1. El Protocolo de Ginebra (1992) anexo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, contenido en el documento L/6987, quedó abierto a la aceptación el 18 de marzo de 1992.
2. El 16 de noviembre de 1992, el Gobierno de Islandia anexó al Protocolo una Lista LXII refundida, expresada en la nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado). Puede observarse que se han rellenado todas las columnas.
3. Se están preparando ejemplares de la Lista LXII - Islandia¹ refundida y expresada en la nomenclatura del Sistema Armonizado, que se enviarán próximamente a las partes contratantes.
4. El volumen impreso que contendrá el Protocolo de Ginebra (1992) y las listas anexas se distribuirá oportunamente una vez que haya vencido el plazo para anexar las listas señalado en el párrafo 3 a) del Protocolo (a saber, el 31 de diciembre de 1992); en ese momento se enviará un ejemplar autenticado de dicho volumen a todas las partes contratantes, que además recibirán, gratuitamente, un segundo ejemplar. En la Secretaría podrán comprarse más ejemplares.

¹En inglés solamente.